



Universidad Nacional de San Luis

Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias

Decanato

Av. 25 de Mayo N° 384 - 5730 Villa Mercedes (S. L.) - CPA D5730EKQ

Tel. 054-2657-531025 - Interno 7343

http://www.fica.unsl.edu.ar - decfica@unsl.edu.ar

VILLA MERCEDES (SAN LUIS), 22 de junio de 2017.

VISTO:

El EXP-USL: 0010255/2016, donde se tramita el llamado a concurso para cubrir UN (1) cargo de JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS EFECTIVO, Dedicación Simple, con destino al ÁREA DE TECNOLOGÍA del Departamento de Ingeniería de esta Facultad (con temas de la Asignatura RESISTENCIA DE LOS MATERIALES de la Carrera Ingeniería Electromecánica), y

CONSIDERANDO:

Que el llamado a concurso de referencia se dispuso por la Resolución N° 006/17 del Consejo Directivo.

Que en el presente concurso no se registraron inscripciones en el periodo establecido entre los días 23 de febrero y 10 de marzo de 2017, según hace constar el Departamento de mesa de entradas a fojas 11.

Que el Director del Departamento de Ingeniería solicitó la apertura de un nuevo periodo de inscripción (a fs. 12).

Que Secretaría Académica dispuso la continuidad del trámite.

Que el Decanato ordenó su protocolización.

Que conforme lo normado por la Ordenanza del Consejo Superior N° 29/98, lo solicitado encuadra en el siguiente Propósito Institucional: **12°.- Generar y mantener en forma constante, la formación de recursos humanos dentro de los equipos de investigación y docencia, y en la Recomendación de la Comisión de Autoevaluación de esta Facultad: 3°.- Establecer políticas de incorporación de Auxiliares o al menos no disminuir la planta de Auxiliares.**

Por ello, y en uso de sus atribuciones,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA
Y CIENCIAS AGROPECUARIAS**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Declarar desierto el concurso convocado por la Resolución N° 006/17 del Consejo Directivo, para cubrir UN (1) cargo de JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS EFECTIVO, Dedicación Simple, con destino al ÁREA DE TECNOLOGÍA del Departamento de Ingeniería de esta Facultad (con temas de la Asignatura RESISTENCIA DE LOS MATERIALES de la Carrera Ingeniería Electromecánica).

ARTÍCULO 2°.- Reabrir entre los días 25 de julio y 07 de agosto de 2017 el periodo de inscripción del concurso detallado en el Artículo precedente.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese, insértese en el Libro de Resoluciones de la facultad, publíquese en el Digesto Administrativo y archívese.

RESOLUCIÓN D. N° 493/17

P: 12	R: 3
Irs	


Lic. Sara Aida Alaniz
Secretaría Académica
FICA - UNSL


Mg. Ing. Oscar Daniel Moran
Decano
FICA - UNSL